



LIBRO BLANCO DE LA ANATOMÍA PATOLÓGICA 2013

Recursos, Calidad e Impacto de la Patología en España

**CAPÍTULO: PATOLOGÍA FORENSE EN ESPAÑA.
DE DONDE VENIMOS Y HACIA DONDE VAMOS**

AUTORES

Beatriz Aguilera, Marta Cohen, Ignasi Galtés,
Pedro M. Garamendi, Julio Irigoyen, Joaquín Lucena,
Pilar Molina, Benito Morentin, M^a Paz Suárez-Mier

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
PATOLOGÍA FORENSE

INTRODUCCIÓN

- La Patología Forense al servicio de la justicia
- La Patología Forense al servicio de la comunidad:
Dimensión sanitaria y social
- La Histopatología Forense

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
PATOLOGÍA FORENSE

	Autopsia Clínica	Autopsia Judicial
1. Finalidad	Esclarecer la causa de muerte	Esclarecer la causa y circunstancias de la muerte, su data e identificación del fallecido
2. Regulación legal de la autopsia	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Autopsias Clínicas - Reglamento que desarrolla la Ley 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Enjuiciamiento Criminal - Reglamento de IML - Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses - Recomendación del Consejo de Ministros de la UE 99/3 sobre armonización de autopsias médico legales
3. Requisitos necesarios para iniciar la autopsia	<ul style="list-style-type: none"> - Consentimiento de la familia 	<ul style="list-style-type: none"> - Orden Judicial
4. Personal que la realiza	<ul style="list-style-type: none"> - Médico anatómico-patólogo - Personal técnico, auxiliar y subalterno cualificado para la realización de autopsias clínicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Médico Forense - Personal técnico, auxiliar o subalterno cualificado para la realización de las autopsias
4. Centros donde se realiza	<ul style="list-style-type: none"> - Los hospitales con servicios de Anatomía Patológica plenamente dotados - Los hospitales que cuenten con una sala de autopsias adecuadamente dotada con personal propio o compartido - Los Centros Regionales de Patología - Excepcionalmente: cualquier otro centro o establecimiento que excepcionalmente determinen las autoridades sanitarias por razones de salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de PF de los IML - Salas de autopsia de hospitales (previo acuerdo) - Excepcionalmente: lugares habilitados (grandes catástrofes)
5. Finalidad de la autopsia	<ul style="list-style-type: none"> - Finalidad Médico-científica - Supuestos contemplados <ul style="list-style-type: none"> - Que un estudio clínico completo no haya bastado para caracterizar suficientemente la enfermedad - Que un estudio clínico haya bastado para caracterizar la enfermedad suficientemente pero exista un interés científico definido en conocer aspectos de la morfología o de la extensión del proceso - Que un estudio clínico incompleto haga suponer la existencia de lesiones no demostradas que pudieran tener un interés social familiar o científico 	<ul style="list-style-type: none"> - Finalidad pericial en un contexto legal - Finalidad socio-sanitaria en muertes por causas potencialmente hereditarias o contagiosas - Supuestos contemplados: <ul style="list-style-type: none"> - Muerte violenta - Muerte sospechosa de criminalidad

PATOLOGIA FORENSE

Tabla 2. Tipo de muerte estudiadas en los SPF de Sevilla, Bizkaia y Valencia

	TOTAL	SPF Sevilla	SPF Bizkaia	SPF Valencia
- Nº Autopsias	2841	858	629	1354
- Restos óseos	23	8	6	9
- M. Naturales	1498	424	351	723
- M. Violentas	1254	396	270	588
- Indeterminadas	81	30	8	43
- M. Naturales				
- MS adultos y jóvenes	518	136	230	152
- MS Lactantes	10	3	0	7
- MS Deporte	22	6	7	9
- M. Violentas				
- Acc. Tráfico	506	90	40	143
- Acc. Laboral	22	11	4	7
- Drogas abuso	100	48	28	24
- Sumersión	17	5	2	10
- Suicidio	420	134	92	194
- Homicidio	37	8	11	18
- Denuncia mala praxis médica	41	8	8	25

PATOLOGIA FORENSE

PASADO

- La Medicina Forense (MF) en España desde la creación del CN de Médicos Forenses (1862) hasta la creación de los Institutos de Medicina Legal (LO Poder Judicial 1985, 1994).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
PATOLOGÍA FORENSE

PRESENTE (I)

- Los servicios de patología forense dentro de los IML.
- Experiencias aprendidas en algunas CC.AA: País Vasco, Valencia, Andalucía y Aragón.
- Papel del INTCF.
- Creación de la Sociedad Española de Patología Forense (2009-2013).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
PATOLOGÍA FORENSE

PRESENTE (II)

- Acercamiento a la SEAP “Desde la ignorancia mutua a la alianza estratégica”.
- Tendiendo Puentes en Sevilla y Consolidando Puentes en Zaragoza.
- La especialidad de medicina legal y forense en el Sistema MIR.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
PATOLOGÍA FORENSE

FUTURO (I)

- Que es necesario para acreditarse como patólogo forense.
- Diseño de un plan curricular para la subespecialización en patología forense.
- Docencia e investigación en patología forense.
- Sistemas de gestión y control de la calidad en los servicios de patología forense.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
PATOLOGÍA FORENSE

Una Patología para el siglo XXI

Patología molecular, imagen digital y gestión

Cádiz

22-24 mayo 2013



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
PATOLOGÍA FORENSE